

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEMATIN

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 1999.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre de 1999, se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para el desempeño de nuestras funciones hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

Se observó los libros y registros de la compañía, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes originales de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Además que en mi opinión, los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la conservación de sus activos y propiedades.

En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, la compañía procedió con su aplicación.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse.

24 de Abril del 2000


Ec. Fausto Redrovan G., CP
Comisario
Reg. 18.975

1000